UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

TACNA | PERÚ
MONITOREO DE FRONTERA

ABRIL - JUNIO 2026

CONTEXTO

La región de Tacna está ubicada en la costa sur del Perú y limita con las regiones de Moquegua y Puno al norte, con Bolivia al este y con Chile al sur.

Tras la prórroga del estado de emergencia en Tacna y la implementación del "Plan Escudo Fronterizo" por parte del gobierno chileno, se incrementaron las medidas de seguridad en la frontera Tacna–Arica. Estas medidas modificaron significativamente las dinámicas de movilidad, llevando a muchas personas desplazadas por la fuerza a cruzar por pasos no habilitados desde Chile hacia Bolivia. No obstante, las protestas y bloqueos registrados en Bolivia, en el marco de Estado de Excepción por Conmoción Interna, incrementaron los riesgos de protección para esta población.

METODOLOGÍA

Los monitoreos en frontera permiten analizar las dinámicas de movilidad de la población desplazada por la fuerza, así como identificar sus necesidades de protección, riesgos y vulnerabilidades. ACNUR utiliza esta información para diseñar programas basados en evidencia que contribuyan a mitigar los riesgos de protección.

Este reporte presenta información levantada entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026 en diversos puntos de la ciudad de Tacna, incluyendo calles, parques, terminales de autobuses y la zona fronteriza. Los resultados presentados corresponden a indicadores generales y no provienen de una muestra representativa.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Riesgo ante un posible retorno al país de origen: Entre los principales riesgos de protección destaca el aumento del temor por amenazas directas, que pasó del 9% al 21%. Asimismo, por primera vez se identifica la extorsión (11%) como un factor que desincentiva el retorno al país de origen.

Estrategias de afrontamiento: El 97% de las personas entrevistadas recurrió a estrategias de afrontamiento para cubrir necesidades básicas durante la ruta de viaje, principalmente reduciendo la cantidad o calidad de la alimentación (60%), buscando apoyo humanitario en organizaciones no gubernamentales o agencias de Naciones Unidas (54%) o pernoctando en la calle (43%).

Necesidades de protección específicas: Se identificó un incremento de niños, niñas y adolescentes, quienes representan el 40% de la población con perfil de protección internacional. Asimismo, la población venezolana con este perfil aumentó del 60% al 78%, consolidándose como el principal grupo identificado durante el período.

Incidentes de seguridad y protección: El tiempo promedio de tránsito aumentó de 1 a 4 días, incrementando la exposición de las personas refugiadas a riesgos de protección durante la ruta. Entre los principales incidentes reportados destacan la extorsión o amenazas de extorsión (46%) y el trato denigrante e intimidación (33%).

Tacna como principal ciudad de destino: Del 50% de los grupos de viaje que manifestaron su intención de permanecer en el país, el 20% eligió Tacna como ciudad de residencia, un porcentaje similar al registrado en el trimestre anterior (21%). Los principales motivos de esta elección son poder acceder a oportunidades laborales y garantizar la cobertura de sus necesidades básicas.

PERFIL DE LAS PERSONAS INGRESANDO A PERÚ

108 personas
37 niñas, niños y adolescentes (NNA)

38 grupos de viaje
Tamaño medio de grupo: 3

4 días de viaje
(promedio)

Los principales países de residencia previa son **Chile (97%) y Venezuela (3%)**

Los grupos de viaje se dirigen principalmente hacia **Venezuela (50%), Perú (26%) y Colombia (13%).**

La mayoría de los grupos (95%) ya había ingresado al Perú anteriormente.

RANGO DE EDAD Y GÉNERO

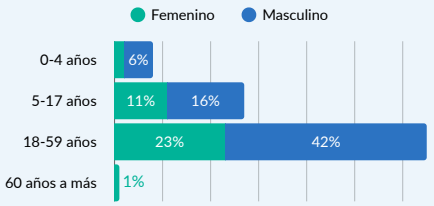

PRINCIPALES NACIONALIDADES

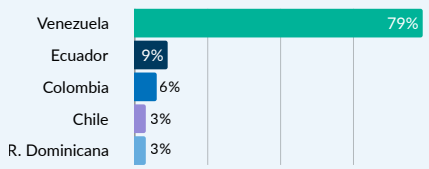

[1] Decreto Supremo N°086-2026-PCM, que prorroga el estado de emergencia declarado en los distritos fronterizos de Palca, Tacna y La Yarada - Los Palos de la provincia de Tacna del departamento de Tacna y en el distrito de Tarata del departamento de Tacna, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04/6/2026.
[2] Plan Escudo Fronterizo implementado por el Gobierno de Chile, que reforzó el control de la frontera norte mediante mayor despliegue militar y tecnología de vigilancia 12 marzo 2026
[3] Decreto Supremo N° 5636, El presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar estado de excepción por conmoción interna en todo el territorio nacional; establecer las medidas extraordinarias, las facultades conferidas, así como determinar los mecanismos de aplicación. 20- Junio 2026

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN

El 60% de las personas con necesidades de protección corresponde a personas adultas de entre 18 y 59 años; el 35 % a niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, y el 5% a niñas y niños de 0 a 4 años.

En comparación con el trimestre anterior, se observa un incremento en la presencia de población infantil y adolescente en tránsito, considerando que previamente el 16% correspondía al grupo de 5 a 17 años y no se registraba presencia de niñas y niños menores de 5 años. Esta mayor proporción de niños, niñas y adolescentes, y su dependencia hacia sus personas cuidadoras, incrementa su exposición a riesgos y subraya la necesidad de implementar medidas de protección diferenciadas durante la ruta.

Por otro lado, la proporción de población venezolana con necesidades específicas de protección aumentó del 60% al 78%; mientras que la población colombiana disminuyó del 20% al 5%, y la ecuatoriana, del 19% al 16%.

66% de las personas entrevistadas presentan alguna necesidad específica de protección

De las cuales:

- **50%** Perfil de protección internacional[2]
- **8%** Mujeres gestantes[3]
- **3%** Hogares monoparentales[4]
- **2%** Personas con discapacidad
- **1%** Personas con alguna condición médica

[2] Porcentaje respecto al total de personas en tránsito que indica sufrir algún riesgo en caso deba retornar a su país de origen según criterios de la Convención de 1951 y/o Cartagena de 1984.
[3] Porcentaje con respecto al total de 51 mujeres en edad fértil (14 a 49 años) en tránsito.
[4] Porcentaje con respecto a personas solas viajando únicamente con niñas, niños y adolescentes.

NECESIDADES INMEDIATAS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO*

- **68%** Alimentación y/o raciones de comida
- **68%** Transporte local y/o nacional
- **47%** Alojamiento y/o albergue
- **34%** Transporte Internacional
- **29%** Artículos de higiene
- **26%** Duchas y/o baños
- **13%** Artículos de abrigo
- **13%** Conectividad

El 97% de las personas encuestadas recurrió a estrategias de afrontamiento para cubrir sus necesidades básicas durante la ruta de viaje. La reducción en la cantidad o calidad de los alimentos consumidos fue la principal estrategia reportada (60%). De este grupo, el 60% manifestó haber ingerido una porción de alimentos el día anterior, mientras que solo el 27% indicó haber accedido a algún alimento durante el mismo día.

Asimismo, el 54% de las personas señaló haber buscado apoyo humanitario en organizaciones no gubernamentales o agencias de Naciones Unidas, mientras que el 43% manifestó haber requerido pernoctar en la calle. Estos hallazgos reflejan una mayor exposición a riesgos de protección durante el tránsito, asociados a la falta de acceso regular a alimentación, alojamiento seguro y servicios de asistencia.

RIESGOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD*

La duración del tránsito se ha incrementado respecto al trimestre anterior, extendiéndose de 1 a 4 días. Asimismo, el 58% de las personas con perfil de protección internacional manifestó haber permanecido aproximadamente 5 días en tránsito, frente al promedio de 2 días registrado durante el periodo anterior.

El mayor tiempo en ruta y el uso de cruces fronterizos irregulares aumentan la exposición a riesgos de protección y seguridad. Las personas se ven obligadas a transitar por zonas aisladas y a enfrentar condiciones climáticas extremas, lo que eleva los incidentes de seguridad reportados, así como el riesgo de padecer agotamiento físico, lesiones y accidentes. Esta situación dificulta el acceso oportuno a servicios de salud, asistencia humanitaria y redes de protección, agravando la vulnerabilidad de la población.

63% de los grupos de viaje han sufrido incidentes de seguridad durante su viaje.

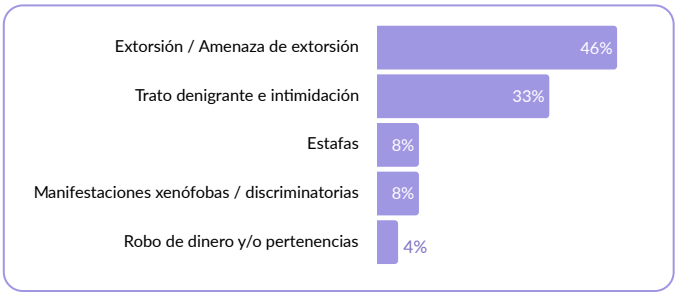

*Los diagramas y gráficos muestran preguntas de opción múltiple, por lo que la suma de sus porcentajes no necesariamente será del 100%.

RUTA DE VIAJE E INTENCIONES A CORTO PLAZO

PAÍS DE RESIDENCIA PREVIA

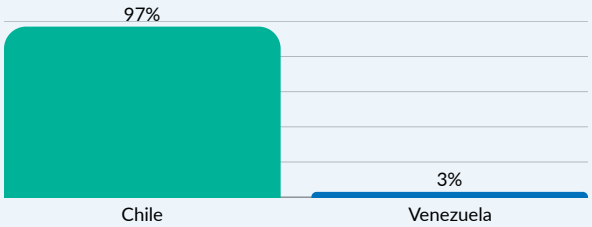

El 39% de los grupos en tránsito entrevistados indicó haber residido en Chile entre uno y tres años; sin embargo, solo el 14% contaba con documentación que les permitiera acceder de manera efectiva a derechos y servicios básicos. La falta de documentación de madres, padres y personas cuidadoras restringe el acceso de niñas, niños y adolescentes a documentación provisional, así como a los servicios de salud y educación. Esta situación representa uno de los principales motivos de salida del país.

Asimismo, se identificó la continuidad de flujos migratorios vinculados a Brasil, los cuales incluyen tanto a personas que residían previamente en ese país y decidieron salir, como a aquellas que manifestaron su intención de trasladarse hacia dicho destino, a pesar de que el alto costo de vida representa una limitación importante.

PAÍS DE DESTINO FINAL

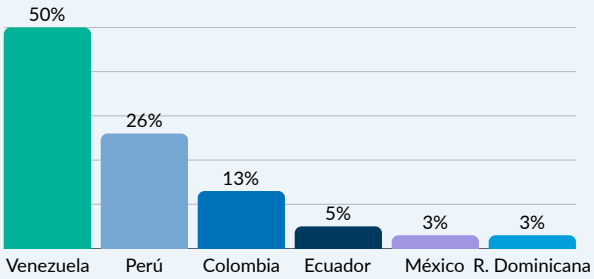

El 36% de los grupos en tránsito entrevistados con necesidades de protección internacional manifestó su intención de permanecer en el Perú, principalmente en Lima (57%), seguida por Tacna (28%) y Arequipa (14%). La elección de estas ciudades responde a las mayores posibilidades de acceder a oportunidades de empleo y cubrir sus necesidades básicas.

Por otro lado, la elección de otros países de destino se sustenta en la búsqueda de mayores oportunidades de inserción laboral (58%), la presencia de redes de apoyo, como familiares o amistades (58%), y las posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas (53%). Asimismo, el 68% indicó que decidió dirigirse a otro país debido a la falta de perspectivas de integración laboral en su país de residencia previa.

DOCUMENTACIÓN DE VIAJE*

- **41%** Cédula identidad vigente
- **21%** Cédula identidad vencida
- **13%** Registro de nacimiento de país de origen
- **10%** Certificado de nacido vivo
- **7%** Pasaporte vigente
- **5%** Copia y/o denuncia cédula
- **3%** Ningún documento
- **1%** Otros

En comparación con el trimestre anterior, ha disminuido la proporción de personas que cuentan con una cédula de identidad vigente, pasando del 60% al 41%. En contraste, el porcentaje de personas con dicho documento vencido aumentó del 9% al 21%.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, persiste la dificultad para acceder a documentación oficial, debido a que carecen de los registros originales de su país de origen. Esta situación limita la obtención de nuevos documentos y restringe el acceso efectivo a derechos en el país de residencia previa.

RIESGOS DE RETORNO AL PAÍS DE ORIGEN*

50% de los grupos de viaje reportan temor a retornar a su país de origen.

De los cuales:

- **74%** Dificultad para garantizar necesidades básicas
- **42%** Violencia generalizada
- **26%** Miedo a grupos armados
- **21%** Temor por amenazas directas
- **16%** Sin acceso a servicios médicos
- **11%** Persecución, agresión y/o discriminación
- **11%** Riesgo de extorsión

En comparación con el trimestre anterior, se registra una disminución del 25% en la proporción de personas que manifiestan su intención de retornar a su país de origen. Asimismo, el temor ante amenazas directas aumentó del 9% al 21% y, por primera vez, se identifica el riesgo de extorsión como motivo para no retornar, representando un 11%. La posibilidad de retorno al país de origen continúa viéndose limitada por la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas, situación que obliga a las personas a buscar protección en otros países de la región.

*Los diagramas muestran preguntas de opción múltiple, por lo que la suma de sus porcentajes no necesariamente será del 100%.

El ACNUR agradece el apoyo de los países donantes que contribuyen a la oficina en Perú y a los programas globales con financiamiento flexible:

Donantes privados: Australia, Alemania, España, Italia, Japón, Países Bajos, República de Corea, Suecia

Para más información:
proteccion.peru@unhcr.org
https://www.acnur.org/donde-trabajamos/pais/peru

ACNUR Perú en redes sociales:
Facebook | Instagram | X

UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados